

en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 29 de septiembre de 2003.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre modificación de anteproyecto para solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 8058/AT). (PP. 526/2004).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 19 de mayo, de Protección Ambiental y Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete nuevo trámite de información pública por modificación sustancial del anteproyecto, la petición de autorización administrativa que a continuación se indica.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en Avda. de la Borbolla, núm. 5 de Sevilla y CIF: B82846817.

Características: Línea Aérea de Alta Tensión a 132 kV D/C (aislada a 220 kV) de Subestación Baza en la provincia de Granada a Subestación Vera en la provincia de Almería, de 94.500 m de longitud, conductor LA-280, cable de tierra OPGW AACSR/AVW 90/44-50 de 134,2 mm² apoyos metálicos galvanizados de celosías y aislamiento por cadenas de 6 elementos U100BS, situado en tt.mm. de Baza y Caniles en la provincia de Granada y en tt.mm. de Serón, Tíjola, Armuña de Almanzora, Purchena, Somontín, Urrácal, Olula del Río, Fines, Partalao, Cantoria, Albó, Arboleas, Zurgena, Huércal-Overa, Cuevas del Almanzora, Antas y Vera en la provincia de Almería.

Presupuesto: 8.945.000 €.

Finalidad: Mejora de la calidad de suministro en la zona y evacuación de futuros parques eólicos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de febrero de 2004.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 25 de febrero de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Albánchez de Mágina y Jaén, con hijuelas (VJA-175). (PP. 775/2004).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 25 de febrero de 2004, ha resuelto otorgar definitivamente a la empresa Transportes Muñoz Amezcuca, S.L., la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso

general de viajeros por carretera entre Albánchez de Mágina y Jaén, con hijuelas (VJA-175), por unificación de las concesiones VJA-014 Cabra de Santo Cristo-Ubeda con hijuelas, VJA-024 Quesada-Jaén, VJA-030 Jódar-Ubeda, VJA-069 La Guardia-Mancha Real-Jaén, VJA-070 Bedmar-Ubeda y V-4037:JA-387 Fontanar-Jaén con hijuelas, de titularidad de la empresa Transportes Muñoz Amezcuca, S.L. (expediente UJA-3/02), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

1. Cabra del Santo Cristo-Ubeda.
Paradas obligatorias intermedias: Puente de Cabra, Jódar, Estación de Jódar y El Donadio.
2. Ubeda-Santa Eulalia.
Paradas obligatorias intermedias: Ninguna.
3. Huelma-Puente de Cabra.
Parada obligatoria intermedia: Bélmez de la Moraleda.
4. Huelma-Solera.
Paradas obligatorias intermedias: Ninguna.
5. Quesada-Jaén.
Paradas obligatorias intermedias: Peal de Becerro, Hornos de Peal, Estación Los Propios, Estación de Jódar, Jódar, Bedmar, Jimena y Mancha Real.
6. Jódar-Jaén.
Paradas obligatorias intermedias: Bedmar, Jimena y Mancha Real.
7. Jódar-Jimena.
Parada obligatoria intermedia: Bedmar.
8. Jódar-Ubeda por El Donadio.
Paradas obligatorias intermedias: Estación de Jódar y El Donadio.
9. Mancha Real-Jaén.
Parada obligatoria intermedia: Urbanización La Yuca.
10. Jaén-La Guardia por Puente Nuevo.
Paradas obligatorias intermedias: Puente Nuevo, Urbanización La Yuca, Campolivo, Curvín y Venta Matías.
11. Jaén-La Guardia por Puente Jontoya.
Paradas obligatorias intermedias: Puente Jontoya y Urbanización Ciudad Jardín.
12. García-Ubeda.
Paradas obligatorias intermedias: Jimena, Cánava, Bedmar, Jódar y Estación de Jódar.
13. Jimena-Las Escuelas.
Paradas obligatorias intermedias: Ninguna.
14. Albánchez de Mágina-Jaén.
Paradas obligatorias intermedias: Cánava, Jimena y Mancha Real.
15. Albánchez de Mágina-Jimena.
Parada obligatoria intermedia: Cánava.
16. Larva-Empalme de Larva.
Parada obligatoria intermedia: Ninguna.
17. Pozo Alcón-Huesa.
Paradas obligatorias intermedias: Hinojares y Ceal.
18. Huesa-Ubeda.
Paradas obligatorias intermedias: Collejares, Empalme de Larva, Estación Los Propios, Estación de Jódar y El Donadio.
19. Fontanar-Pozo Alcón.
Parada obligatoria intermedia: Ninguna.
20. Pozo Alcón-Jaén.
Paradas obligatorias intermedias: Hinojares, Ceal, Huesa, Collejares, Empalme de Larva, Jódar, Bedmar, Cánava, Jimena y Mancha Real.

- Prohibiciones de tráfico: Esta concesión carece de prohibición de tráfico.

II. Expediciones y calendario:

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

Tarifa partícipe-empresa: /viaj-km 0,056117 €.
Exceso de equipajes y encargos: /10 kg-km o fracción 0,00841755 €.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de febrero de 2004.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

RESOLUCION de 4 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras. Clave: 2-AL-0163-0.0-0-PC.

Expediente de Expropiación Forzosa por el Procedimiento de Urgencia de los bienes y derechos afectados por las Obras del Proyecto: Variante noroeste de Berja en la A-347 y AL-46-1.

Clave: 2-AL-0163-0.0-0-0-PC Término municipal: Berja (Almería).

EDICTO

Aprobado el proyecto de referencia 28.10.03 y estando implícita la Declaración de Urgente Ocupación en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001 de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, lo que conlleva, a efectos expropiatorios, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados, y la tramitación del correspondiente expediente, según el procedimiento especial previsto para estos casos, en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, en consecuencia y por orden de la Dirección General de Carreteras de fecha 2.2.04, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos, para que comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales, en los días y horas que se indican en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y levantar las Actas Previas a la Ocupación, en la que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, por sí mismos o por medio de representante debidamente autorizado, a juicio del Representante de la Administración, portando el DNI, los títulos justificativos de su derecho y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y si es su deseo, pueden hacerse acompañar, a su costa, de Notario y Perito.

Lo que se pone en general conocimiento, significándose que hasta el momento de levantarse las Actas, los titulares y demás interesados en el bien afectado podrán formular por escrito cuantas alegaciones estimen oportunas, al solo objeto de subsanar errores o complementar datos que se hubiese

podido cancelar u omitir en la relación, advirtiéndose a todos que para una mejor información, tanto en el Ayuntamiento del término municipal citado como en la sede de esta Delegación sita en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6, pueden consultar la relación de fincas afectadas, con el detalle de su identificación, así como el plano parcelario en el que se localizan las respectivas fincas.

VARIANTE NOROESTE DE BERJA EN LA A-347 Y AL-461

Término municipal de Berja (Almería)

FINCA N°	PROPIETARIO	Domicilio	Superficie a Expropiar m2.
Día 14 de Abril de 2004 a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de Berja			
1, 1 A	MUÑOZ TORRES, MANUEL	Bda. Fuente de la Higuera 4760 Berja (Almería)	218+489
7	OLIVEROS GIL AVALLE, MIGUEL	C/ Quintana 24 28008 Madrid	1.261
8	CÉSPEDES PRADOS, MARIA TERESA	C/ Albaina S/N 4760 Berja (Almería)	1.227
9	VILLEGAS CARA, JOSÉ	C/ El Cercao 8 4760 Berja (Almería)	1.143
10	PERALTA GONZÁLEZ, MARIA ROSARIO	Plaza Mercado De Abastos 3; 4760 Berja (Almería)	248
11	GALLARDO SALMERON, VISITACIÓN	C/ El Llanete 19 4760 Berja (Almería)	780
12	HDROS. DE FERMÍN ENCISO PERALTA	C/ Ctra. Granada 34 4760 Berja (Almería)	4.719
13	MURILLO DE JOSÉ	Plaza Mercado De Abastos 3; 4760 Berja (Almería)	810
14,43	GALDEANO SEVILLA, NICOLÁS	C/ Zacatín 12 4760 Berja (Almería)	2.805+407
Día 15 de Abril de 2004 a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de Berja			
2,3,4,5,6,19	GARCÍA ESCOBOSA, TESIFON	Carrera de Granada 103 4760 Berja (Almería)	698+208+1.583+1.429+813+490
15,16,17	MUÑOZ TORRES, MANUEL	Bda. Fuente de la Higuera 4760 Berja (Almería)	108+141+627
18	ENCISO ALCOPA, JUAN	C/ Teatro 10 4760 Berja (Almería)	141
19	GARCÍA ESCOBOSA JUAN	Carrera de Granada 40 4760 Berja (Almería)	490 (1/4)
19	LARDON GARCIA, ISABEL MARIA	C/ Isaac Peral, 3 4760 Berja (Almería)	490 (1/4)
19	BARRIONUEVO RODRIGUEZ, ANTONIO	C/ Isaac Peral, 3 4760 Berja (Almería)	490 (1/4)
20	RUIZ GALLARDO, JOSÉ MIGUEL	C/ Cerrillo Pago 30 4760 Berja (Almería)	2.238
22	GARCÍA ESCOBOSA, LUISA	C/ Granada S/N 4760 Berja (Almería)	370
Día 16 de Abril de 2004 a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de Berja			
23	RAMOS VILLEGAS, DIEGO	C/ Alemania, 48 04700 El Ejido (Almería)	2.999
24a-c	GARCIA LÓPEZ, Mª CARMEN y MATEO	C/ Juan De La Cierva,11 4760 Berja (Almería)	1.215
24b	LOPEZ LOPEZ, JUAN JOSE	C/ Nacimiento, 37 04700 El Ejido (Almería)	1.215
25	TORRES MONTES, FRANCISCO	C/ Maestro Alonso 9 4760 Berja (Almería)	353
27,29	CÉSPEDES LÓPEZ, JOSÉ FRANCISCO	C/ Cerrillo Pago 49 4760 Berja (Almería)	1.790+2.529
44-1	BARRIONUEVO RODRÍGUEZ, DOLORES	C/ Cerrillo Pago 49 4760 Berja (Almería)	171
28	ESCOBOSA GARRIDO, JOSÉ	C/ Arévalos 2 4760 Berja (Almería)	2.148
30	GALLARDO LÓPEZ, JERÓNIMO	Plaza Mercado De Abastos 3; 4760 Berja (Almería)	277
Día 20 de Abril de 2004 a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de Berja			
31,45	RIOS RUIZ, MANUEL DAVID	C/ Cerrillo De Pago,85 (Barrio Alto) 4760 Berja (Almería)	455+669
32	PRADOS RUIZ, JOSE	C/ Pago, 28 4760 Berja (Almería)	1.828
33	RUIZ REYES, ANA	C/ Emilia Pardo Bazan, 90 04700 El Ejido (Almería)	506
34	RUIZ REYES, BERNARDO	Paseo Cervantes 5 4760 Berja (Almería)	2.208
35	MORALES FERNÁNDEZ, MARIA CARMEN	Plaza Mercado De Abastos 3; 4760 Berja (Almería)	573
36	RIVERA FERNANDEZ, JOSE	C/ Tomas Edison, 16 4760 Berja (Almería)	1.297
37,68	RUIZ GALLARDO, JOSÉ ANTONIO	C/ Pozo De Pago 13 4760 Berja (Almería)	531+1.649
38	VILLACRECES BONILLA, FRANCISCO	C/ Espronceda 7 4760 Berja (Almería)	1.038
39	RUIZ VILLEGAS, MIGUEL	Avda. De La Luz, 18 4ªA 4700 El Ejido (Almería)	101
Día 21 de Abril de 2004 a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de Berja			
41	RUIZ BARAZAS, RODRIGO	C/ Romero 39 4760 Berja (Almería)	1.459
42	LÓPEZ MALDONADO, JOSÉ	Bda. Benejí 12 4769 Berja (Almería)	1.089
46	ZAPATA MEDINA, ENCARNACIÓN	Bda. Ramal Escribano S/N 4760 Berja (Almería)	19
47	GUTIÉRREZ MURILLO, MARIA ISABEL	Plaza Mercado De Abastos 3; 4760 Berja (Almería)	139
48	RUIZ REYES, FRANCISCO	C/Rodrigo De Triana, 13 04700 El Ejido (Almería)	171